

## Premios “EUSKALSEGUR 2015”

### BASES

#### Primera.-

El Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco, convoca los **Premios “EUSKALSEGUR 2015”**, distinciones que se otorgan a Instituciones o Empresas, Entidades Aseguradoras y/o Reaseguradoras y Mediadores Profesionales Colegiados con el fin de reconocer su trayectoria y apoyo a la Mediación de Seguros y/o a los Valores que esta representa y que han destacado por su aportación significativa en el Sector.

Para ello, se establecen 3 Categorías de los **Premios “EUSKALSEGUR 2015”**:

-“**Instituciones o Empresas**”, Distinción que reconoce a una Institución o Empresa y/o a los valores que esta representa y que ha destacado por su labor significativa por y para el Sector Asegurador y/o sus implicados (Mediadores, Instituciones, Entidades, Herramientas y Clientes, entre otros).

-“**Entidades Aseguradoras**”, Distinción que reconoce a una Entidad Aseguradora y/o Reaseguradora y/o a los valores que esta representa y que ha destacado por su labor significativa por y para el Sector Asegurador y/o sus implicados (Mediadores, Instituciones, Entidades, Herramientas y Clientes, entre otros).

-“**Mediador de Seguros Colegiado**”, Distinción que reconoce a una Mediador de Seguros Colegiado y/o a los valores que este representa y que ha destacado por su labor significativa por y para el Sector Asegurador y/o sus implicados (Mediadores, Instituciones, Entidades, Herramientas y Clientes, entre otros).

#### Segunda.-

Podrán concurrir a estos Premios; Profesionales, Organizaciones, Empresas y Corporaciones Públicas o Privadas que acrediten su compromiso, así como la difusión y aplicación de los valores que la Mediación de Seguros aporta al Sector Asegurador. Las Candidaturas deberán ser presentadas y/o Avaladas por un Mediador de Seguros Colegiado en alguno de los tres Colegios de Mediadores de Seguros del País Vasco.

#### Tercera.-

Las propuestas y/o memorias presentadas deberán expresar, obligatoriamente, las cuestiones más relevantes relacionadas con dicho compromiso, difusión y aplicación de estos valores.

Se prestará especial atención a los aspectos más relevantes de la Labor Social del Seguro y, en particular, de la Mediación.

#### **Cuarta.-**

La documentación se aportará por Correo Electrónico o Físicamente por Triplicado Remitiéndose, bien por Correo Certificado o Entregándose Personalmente en el Domicilio Social del Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco, indicando en el sobre o en el asunto del E-mail **Premios “EUSKALSEGUR 2015”**:

#### ***Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco***

M<sup>a</sup>. Díaz de Haro, N<sup>o</sup>10 Bis, Entreplanta. Oficinas Dpto. N<sup>o</sup>26  
48013 BILBAO (BIZKAIA)  
[consejovasco@cmste.com](mailto:consejovasco@cmste.com)

#### **Quinta.-**

Todo aquel que desee concurrir a los Premios, deberán acreditar que no existen problemas de reproducción de la imagen de personas que aparezcan en las propuestas y/o memorias presentadas, así como que han obtenido de forma expresa las autorizaciones necesarias sobre los documentos, imágenes, música o cualquier otro contenido que se incluya en las mismas, asumiendo las responsabilidades que de todo tipo pudieran derivarse del incumplimiento de la presente base.

#### **Sexta.-**

Se reconoce al Jurado la facultad de interpretar y completar las bases comunes y específicas de esta convocatoria.

#### **Séptima.-**

El plazo de admisión de los trabajos finaliza el 29 de Septiembre de 2015.

#### **Octava.-**

La presentación a la convocatoria implica la aceptación de las bases y el veredicto del Jurado y no será admitida la documentación que no reúnan los requisitos establecidos en las bases.

#### **Novena.-**

El Jurado estará integrado por los Representantes Organizadores del Foro “EUSKALSEGUR 2015”. El Jurado valorará las Memorias presentadas teniendo en cuenta su Rigor, Originalidad, Iniciativa y Eficiencia en la mejora de la Proyección de la figura del Mediador de Seguros y/o a los valores que esta representa y siempre en el marco de los valores Premiados.

Así mismo se tendrá en cuenta no sólo el impacto que se haya producido a corto plazo, sino también a medio y a largo plazo.

#### **Décima.-**

Los Premios, a juicio del Jurado, podrán ser declarados desierto.

### **Undécima.-**

Se concederán Tres **Premios “EUSKALSEGUR 2015”**, correspondientes a las tres Categorías descritas; **“Instituciones o Empresas”**, **“Entidades Aseguradoras”** y **“Mediador de Seguros Colegiado”**, consistentes en una Escultura y un Diploma.

El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas en aquellos casos en que lo considere oportuno.

### **Duodécima.-**

Los **Premios “EUSKALSEGUR 2015”** se entregarán durante la Cena Institucional que se celebrará el día 15 de Octubre de 2015 en el restaurante Zaldiaran (Avenida de Gasteiz, 21, Vitoria-Gasteiz)